PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2024

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Servicio de Cooperación al Desarrollo. Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2022-2025 prevé la realización de evaluaciones de los proyectos y programas realizados. Los criterios de selección de los proyectos a evaluar combinan la cuantía de la inversión realizada, la importancia del sector de los proyectos en la cooperación del Ayuntamiento y las posibilidades de replicar las experiencias.

Con la presente contratación, se pretende realizar la evaluación de varios proyectos de cooperación al desarrollo en la República Democrática del Congo en diferentes ámbitos o sectores y correspondientes a diferentes tipos de acciones a corto o medio plazo (de menos de 6 meses o 18 meses) y largo plazo (36 meses).

En todos los casos se trata de acciones de cooperación en un ámbito territorial delimitado que promueven la mejora en las condiciones de vida de las personas y la creación de un entorno social donde se respetan los derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene dos objetos:

1. Evaluación de proceso, resultados e impacto, con enfoque de género, de 8 proyectos de carácter económico productivo gestionados por la Fundación Alboan con BDD-CDS (Caritas-Desarrollo y Salud, Diócesis de Kisantu (socia local), en RDC entre los años 2017 y 2024, a lo largo de 3 ciclos de acciones plurianuales, con las cooperativas de Lukaya.
2. Comprobación del funcionamiento, utilización y estado de las siguientes infraestructuras y/o servicios en República Democrática del Congo apoyados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a través de proyectos anuales puntuales, así como el grado de satisfacción de la población destinataria o usuaria de dichos servicios:
    a. Sala de consulta, sala de cura y farmacia del centro de salud gestionado por las Hermanas Carmelitas de San José en la comuna de Kintambo de Kinshasa, proyecto gestionado por Ingeniería para la Cooperación (ICLI).
    b. Vehículo para el desplazamiento de personal socio-sanitario y material a la prisión de Kasapa en Haut-Katanga, proyecto gestionado por las Mercedarias Misioneras de Berriz.
    c. Servicio materno infantil en el Centro de Salud Vedruna en Kinshasa, proyecto gestionado por la Asociación Solidaridad Vedruna (SOLIVE).

En ambos objetos, incluir recomendaciones para la mejora de la acción de cooperación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en dicho contexto.

3.1. Los proyectos a evaluar

a. Comprobación de funcionamiento y estado de servicios e infraestructuras:

Se deberán evaluar los siguientes proyectos, cuya información más relevante se recoge en las siguientes tablas:

Año	Código	Proyecto	Entidad	Subvención (€)	Instrumento
2019	19-PT-03-COD	Proyecto Bidea: Acondicionamiento de entrada, farmacia y dispensario	Ingeniería para la Cooperación / IC-LI	20.000,00 €	Sección PT

Los habitantes del barrio de "Quartier Nganda-Jamaïque" de la Comuna de Kintambo, (República Democrática del Congo), situado en la periferia de Kinshasa, capital del país, viven en condiciones de extrema pobreza, contándose entre ellos múltiples refugiados de guerra.

El acceso a los cuidados médicos en esa zona es extremadamente difícil, no sólo por su coste, sino porque los centros de salud más cercanos están a varios kilómetros de distancia. En el barrio ni siquiera hay un pequeño dispensario.

Ante esta situación, se quiere poner en marcha un centro de salud, para ofrecer servicios primarios sanitarios a la población y servir como infraestructura para formación, talleres y cursos, centrados en las mujeres. La parte de la clínica que se quiere acondicionar y poner en marcha con este proyecto constará de farmacia, 1 sala de consulta y 1 sala de cura.

El proyecto está liderado por mujeres nativas, Hermanas Carmelitas de San José, que cuentan con la formación médica necesaria para cubrir la plantilla del futuro centro de salud, contándose entre ellas enfermeras, nutricionistas y médicas.

Se calcula, que diariamente se atienda a 100 pacientes, entre nuevos y de atención prolongada.

Año	Código	Proyecto	Entidad	Subvención (€)	Instrumento
2020	20-PT-01-COD	Ayuda a la prisión de Kasapa	Mercedarias Misioneras de Berriz	20.000,00 €	Sección PT

Se pide un vehículo para poder desplazar -unas 10 personas- los domingos a la prisión de Kasapa para realizar servicios sanitarios a una media de 70 prisioneros.

Además, en el centro penitenciario realizan labores de alfabetización y educación con los prisioneros más capacitados en el centro de Alfabetización y Documentación de la Prisión de Kasapa.

Año	Código	Proyecto	Entidad	Subvención (€)	Instrumento
2016	16-O-01-COD	Implementación del servicio materno infantil en Centro de Salud Vedruna	SOLIVE-Asociación Solidaridad Vedruna	100.000,00	Sección O

El proyecto consistió en equipar el Servicio de Maternidad en el recién creado Centro de Salud Vedruna, que incluye:

- la habilitación de 5 salas (consultas; hospitalización; observación; parto; niños prematuros de bajo peso y atención psicosocial pre y posparto),
- la instalación de un sistema de energía solar,
- la dotación de una ambulancia,
- la puesta en marcha de un programa de formación y sensibilización en derechos y salud sexual y reproductivo, y
- empoderamiento de la mujer y relaciones equitativas.

Población beneficiaria: Todas la población del barrio 11 y zonas aledañas de los barrios 2 y 3, aproximadamente 54.706 personas (50% mujeres).

b. Evaluación de proyectos plurianuales:

Se deberán evaluar los siguientes proyectos, cuya información más relevante se recoge en las siguientes tablas:

Año	Código	Proyecto	Entidad	Subvención (€)	Instrumento
2016	16-IEI-04-COD	Promoción de la cadena del sésamo en RDC	Fundación Alboan	5.000,00	Convocatoria plurianuales
2017	17-PI-01-COD			97.736,79	
2018	18-PI-01-COD			99.482,14	
2019	19-PI-01-COD			99.581,57	

El proyecto contó con una sección de identificación en el 2016 y formulación de estrategias de acción internacional y de programas innovadores de cooperación al desarrollo a ejecutar durante el trienio 2017-2019.

El proyecto pretendió afianzar la viabilidad y rentabilidad de las cooperativas de Kisantu mediante la mejora de la cadena de valor del sésamo para crear empleo en el entorno y mejorar las condiciones de vida de las familias de las 3 cooperativas. Ello:

a) Poniendo en marcha un nuevo modelo productivo y de gestión, y

b) apoyándose para ello en un trabajo en red internacional entre cooperativas de RDC, de Álava y un instituto especializado en sésamo de Paraguay (CEPAG, miembro de COMPARTE). Asimismo, ofrecer asesorías técnicas de Lanki, SUD ESADE y Eurogap.

En concreto se inició un negocio de galletas de sésamo en la capital, Kinshasa, con el sésamo producido por las 3 cooperativas rurales (Kimuisi, Kilenda y Mayinda), que integran a 1.100 familias (41% mujeres). Para final de 2019 el objetivo de ventas se fijó en 80.000 galletas.

Este proceso mejoró el rendimiento del cultivo, fortalecer la unidad de comercialización de las cooperativas, dotar un almacén, una oficina y un obrador en Kinshasa y desarrollar un ambicioso programa formativo para el equipo de UCOOPAL, liderado por UDAPA.

En la producción intervinieron esencialmente grupos de mujeres, que venden el grano a la cooperativa y a los pequeños negocios de productos transformados (pasta, harina y pasteles de sésamo) que se generaron. Las cooperativas se dotaron con una unidad centralizada de extracción de aceite en la comercializadora UCOOPAL y se agrupó para la venta profesional agrupada en los mercados/clientes importantes a escala nacional.

Los objetivos fueron:

- el incremento de los ingresos familiares y rentabilidad económica de las cooperativas,
- la constitución de pequeños negocios de transformación,
- la creación de empleo para mujeres (400) y jóvenes (150),
- la creación de un producto típico de la región (por definir).

UCOOPAL lideró el lanzamiento de la cadena de valor en las cooperativas con el apoyo de CDS, responsable local de la coordinación y gestión del proyecto y con la asesoría de la cooperativa UDAPA con el fin de orientar la estrategia de las cooperativas y la fijación de precios, así como los contactos internacionales.

Año	Código	Proyecto	Entidad	Subvención (€)	Instrumento

Año	Código	Proyecto	Entidad	Subvención (€)	Instrumento
2020	20-PAE-02-COD	Consolidación del sésamo y otros cultivos estratégicos en las cooperativas de Lukaya	Fundación Alboan	6.000,00	Convocatoria anuales encadenados
2020	20-AE-02-COD			100.000,00	
2021	21-AE-02-COD			95.456,81	
2022	22-AE-02-COD			100.000,00	

El proyecto contó con una sección de identificación y ayuda a la formulación en el 2020 llamada Sección PAE: Preselección de proyectos anuales "encadenados" a subvencionar en los ejercicios 2020-2022 y apoyo a trabajos técnicos necesarios para su formulación que estén pendientes de realización.

El proyecto buscó promover la autonomía financiera de la Unión de Cooperativas de la Lukaya (UCOOPAL) que reúne a 1.817 familias campesinas miembros de las cooperativas de Nseke Mbisi, Kimuisi, Kilenda y Mayinda, consolidando estas estructuras como empresas solidarias, social, ambiental y económicamente viables, mediante el aumento sostenible de las producciones agroecológicas de cultivos estratégicos como el sésamo, el jengibre y las verduras, recuperando el enfoque más local (CVD), promoviendo el desarrollo de la estrategia de comercialización consensuada con las familias productoras y apoyando la transformación de productos como el sésamo, todo ello con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del campesinado de la zona y reforzar las capacidades de UCOOPAL y las cooperativas

Se seguirá contando para ello con la participación de la cooperativa alavesa UDAPA y su unidad de procesados de patata PATURPAT.

Año	Código	Proyecto	Entidad	Subvención (€)	Instrumento
2022	22-PAE-06-COD	Nuevas cadenas de valor para las cooperativas agrarias de Lukaya	Fundación Alboan	3.295,20	Convocatoria anuales encadenados
2023	23-AE-06-COD			119.034,47	
2024	24-AE-06-COD			118.025,85	
2025	25-AE-06-COD			*120.000,00	

El proyecto contó con una sección de identificación y ayuda a la formulación en el 2020 llamada Sección PAE: Preselección de proyectos anuales "encadenados" a subvencionar en los ejercicios 2023-2025 y apoyo a trabajos técnicos necesarios para su formulación que estén pendientes de realización.

El proyecto plantea una estrategia basada en la participación del campesinado local con varias líneas de acción:

- Apoyo al fortalecimiento de capacidades de UCOOPAL y las cooperativas por medio de asesoría y acompañamiento continuado a sus dirigentes, a las redes de mujeres y el sostenimiento de aspectos ligados a su funcionamiento y estructura.
- Promoción de la adhesión al movimiento cooperativo y desarrollo de dinámicas organizativas (CVD, células, grupos de mujeres y jóvenes) a través de asambleas, formaciones y talleres a todos los niveles.
- Promoción de la cadena de valor del café mediante su a) integración técnico-productiva con el plátano y la miel: adquisición de tierras, cooperación con instituciones especializadas para el suministro de semillas, formación y seguimiento técnico; b) transformación con espacios y sistemas solares pasivos de secado y equipamiento para el tueste-molido-envasado; c) venta, de dos tipos: a granel, asignada a grupos de mujeres en mercados informales; y otra, de café más elaborado envasado para mercados avanzados. Se utilizarán estudios de mercado y se formará a productores y a cooperativas para que dominen los parámetros comerciales.

* El proyecto 25-AE-08-COD está pendiente de resolución y, en su caso, ejecución.

4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN Y ASPECTOS A EVALUAR

4.1. Comprobación de funcionamiento y estado de infraestructuras y servicios

1. En el proyecto "*Bidea: Acondicionamiento de entrada, farmacia y dispensario con código 19-PT-03-COD*" consistió en acondicionar en un centro de salud, ya en construcción, una farmacia, un sala de consultas y una sala de curas.
2. En el proyecto "*Ayuda a la prisión de Kasapa con código 20-PT-01-COD*" consistió en la compra de un vehículo para desplazarse a realizar distintos servicios en la prisión de Kasapa.
3. En el proyecto "Implementación del servicio materno infantil en Centro de Salud Vedruna" con código 16-O-01-COD consistió en equipar el Servicio de Maternidad.

A continuación, se detallan los **aspectos a analizar y evaluar**:

- Comprobar el funcionamiento, estado de infraestructuras y servicios.
- Grado de satisfacción del personal usuario de los mismos.

4.2. Evaluación de proceso, resultados e impacto con enfoque de género de los proyectos de la Fundación Alboan

Se trata de un proceso continuado desde el 2016 a través de 3 ciclos consecutivos trienales con sus procesos de identificación y formulación en cada una de los 3 ciclos que terminarán en 2026.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Valoración cuantitativa y cualitativa con enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género de la ejecución del proyecto, específicamente: la evaluación de proceso, de los resultados alcanzados, del impacto, y de la sostenibilidad actual de dichos efectos o impactos.
- Recomendaciones y orientaciones para una mejor gestión y un mayor impacto y sostenibilidad de proyectos similares en el futuro.

A continuación, se detallan los **aspectos a analizar y evaluar**:

a. En cuanto al proceso

- Valoración de las capacidades de la entidad solicitante.
- Valoración de las capacidades de la socia local.
- Valoración del grado de articulación de las socia local con la entidad solicitante.
- Valoración de la transversalización del enfoque de derechos en las acciones del proyecto.
- Valoración de la transversalización del enfoque de género en las acciones y enfoque del proyecto.
- Nivel de satisfacción de las personas y grupos destinatarios de las acciones del proyecto con las mismas.
- Valoración sobre si la implicación del colectivo/os vitorianos aporta un valor adicional al proyecto.
- Valoración del papel desempeñado por las autoridades locales en el desarrollo del proyecto.
- Valoración de la calidad de la carpeta técnica.
- Valoración de la adopción de las recomendaciones técnicas del Servicio de Planificación de Proyectos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

b. En cuanto a los resultados

- Análisis cuantitativo y cualitativo del grado de cumplimiento de los indicadores de los resultados esperados del proyecto realizando mayor análisis en lo relacionado con el sistema

cooperativo, componentes técnicos o tecnológicos, cadena de valor y su estrategia internacional.

- Valoración de la adecuación de las estrategias o componentes impulsados en el proyecto.

c. En cuanto al impacto

- Evaluación de impacto con perspectiva de género del proyecto en la población destinataria: valoración de los efectos (previstos o no) en las mujeres de los agrupamientos en comparación con otras mujeres en condiciones y circunstancias similares no alcanzadas por el proyecto.
- Valoración global del impacto del proyecto en el resto de población de la zona de intervención.
- Valoración sobre el grado en que el proyecto ha contribuido, o no, a resolver o paliar algunas de las problemáticas identificadas en la localidad en su origen.

d. En cuanto a la sostenibilidad

- Valoración global del grado de sostenibilidad actual de los resultados alcanzados en el proyecto.
- Valoración de los elementos positivos que han favorecido a la sostenibilidad de los resultados del proyecto en la vida de las mujeres y de la población participante en el mismo.
- Valoración, en las actividades del proyecto con un componente constructivo, de la adopción de las recomendaciones técnicas del Servicio de Planificación de Proyectos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

5. EL ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LAS EVALUACIONES

Desde el Servicio de Cooperación para el Desarrollo se concibe la evaluación como un proceso formativo, claramente orientado al aprendizaje. Es por ello que se persigue que la evaluación facilite la realización de sesiones de trabajo con el objetivo de socializar sus resultados y enseñanzas. Enseñanzas que, en lo que atañe al Servicio de Cooperación, permitan reflexionar y mejorar los instrumentos existentes para mejorar la calidad de vida y promover el ejercicio de los DDHH de la población en países empobrecidos.

El objetivo es que las evaluaciones sirvan de aprendizaje para los actores implicados y que sus conclusiones se socialicen.

Por ello, se prima un enfoque participativo en la evaluación, compartiendo con el propio Servicio de Cooperación para el Desarrollo y las entidades solicitantes las herramientas de gabinete, teniendo en cuenta las sugerencias que realicen y compartiendo las conclusiones preliminares a medida que se van conociendo.

Como cuestión prioritaria, se pretende contar con una evaluación que incorpore la perspectiva de género. Siendo éste un criterio de valoración de la propuesta, no se detalla este aspecto en el pliego sino que deberá ser desarrollado en la propuesta.

Con relación a la metodología de evaluación, el Servicio de Cooperación no establece como requisito seguir un esquema de evaluación basado en todos los criterios de la OCDE (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad), sino que está abierto a valorar diferentes metodologías, siempre y cuando la evaluación se ajuste a las necesidades recogidas en el objeto del contrato, y a las especificidades recogidas en cada lote. En este sentido, se pretende que la evaluación aporte respuestas concretas a los aspectos a evaluar formulados, centrándose en los procesos, alcances e impactos de los proyectos, así como su sostenibilidad y, sobre todo, formulando recomendaciones vinculadas a dichos aspectos.

6. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

Se señalan como metodología mínima de evaluación los siguientes pasos, que deberán adecuarse a las características de cada lote:

- Recogida de datos: estudio de la documentación disponible sobre los proyectos en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en las entidades subvencionadas y socias locales, así como el estudio de fuentes de información secundarias.
- Entrevistas con el Servicio de Cooperación al Desarrollo, y otros Servicios participantes en los proyectos.
- Entrevistas detalladas con las personas responsables de los proyectos de las entidades solicitantes, personal expatriado (si lo hubiera), socias locales y personas directamente relacionadas y/o contratadas para la ejecución de los proyectos.
- Aplicación de técnicas de evaluación sobre el terreno.
- Reuniones y entrevistas con autoridades locales y comunitarias, organizaciones, entidades y redes locales relacionadas con los proyectos y con los diferentes sectores de intervención.
- Visitas y entrevistas con personas que son o han sido beneficiarias de alguna de las acciones de los diferentes proyectos.
- En el caso de construcciones y/o rehabilitaciones constructivas, revisión y comprobación del estado de las mismas, su equipamiento, anexando un reportaje fotográfico.
- Elaboración del Informe de Evaluación en castellano y lengua oficial de la República Democrática del Congo (francés).
- Elaboración de un informe ejecutivo en francés y castellano.
- Presentación del borrador de Informe de Evaluación al Servicio de Cooperación para el Desarrollo.
- Presentación del Informe Final de Evaluación.
- Sesión de presentación de la evaluación al ELKARGUNE de Cooperación (o espacio similar) y a representantes de la corporación municipal, con soporte power point o equivalente.

7. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

7.1. Adaptaciones

La propuesta de trabajo presentada por la empresa adjudicataria estará sometida a las variaciones y adaptaciones que se dispongan desde el Ayuntamiento para garantizar la total adecuación de la misma a los objetivos de la evaluación.

Por otra parte, la empresa adjudicataria deberá notificar al Servicio de Cooperación al Desarrollo toda modificación con respecto a la propuesta adjudicada. Además, se compromete a que, en el caso de que alguna de las personas directa y nominalmente adscrita a la evaluación no pudiese finalizar el mismo, ésta sea sustituida por otra de currículum similar.

En caso de producirse la anulación o reducción de alguna de las actividades contratadas, se procederá a reducir el coste del contrato en la proporción correspondiente al gasto señalado para la susodicha actividad en este pliego.

7.2. Contratación de personal

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo y suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceras personas en la realización de los trabajos.

7.3. Protección de datos

La empresa o entidad adjudicataria declara expresamente que conoce estar obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (y muy especialmente de lo indicado en su artículo 12). La adjudicataria se compromete explícitamente a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanan. Igualmente serán de aplicación las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores que se encuentren en vigor a la adjudicación de este contrato o que puedan estarlo durante su vigencia.

Y expresamente, la empresa adjudicataria conoce quedar obligada a lo indicado en el Art. 10 de la LOPD, por lo que guardará secreto sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligada a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozca como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

La documentación se entregará a la empresa adjudicataria para el exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de este contrato. Así, todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación del servicio, estudios y documentos elaborados en ejecución del presente contrato, el resultado de las tareas realizadas, incluyendo los soportes utilizados, (papel, fichas, disquetes, fotografías, etc.) serán propiedad del Responsable del Fichero, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el/los adjudicatario/s autor/es de los trabajos. Quedando prohibida, para la adjudicataria y para el personal encargado de su realización, su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica, ni utilizar los mismos, con fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

Incluso la adjudicataria se compromete a no dar información y datos proporcionados por la Administración para cualquier otro uso no previsto en el presente Pliego. En particular, no proporcionará, sin autorización escrita del Organismo, copia de los documentos o datos a terceras personas.

7.4. Marco de relación con el ayuntamiento

La empresa adjudicataria nombrará una persona responsable del servicio contratado quien deberá estar disponible para mantener contactos con el personal municipal del Servicio de Cooperación al Desarrollo, cuando éste lo estimen oportuno.

8. PROYECTO DE EVALUACIÓN

Para la contratación de la evaluación es necesario presentar un proyecto global sobre los trabajos que se adjudicarán que contenga los aspectos que se señalan a continuación:

- Enfoque de la evaluación.
- Metodología detallada y medios técnicos que se utilizarán.
- Descripción de los recursos humanos con los que se contará y propuesta de organización de los mismos.
- Plan de trabajo detallado a realizar.
- Alternativas propuestas a las actividades presenciales, en el caso de que estas no pudieran llevarse a cabo.
- Cronograma previsto.
- Descripción de la coordinación con el Servicio de Cooperación al Desarrollo durante el desarrollo de la evaluación.
- Presupuesto detallado de los trabajos a realizar, desglosado el IVA, y proposición económica.

9. INFORME FINAL Y PRESENTACIÓN DEL MISMO

La empresa adjudicataria deberá presentar un borrador de informe de evaluación, incluyendo la información gráfica y/o audiovisual recogida, antes del 31 de julio de 2025.

La empresa adjudicataria deberá presentar el informe final de evaluación y una presentación en PowerPoint o similar antes del 31 de octubre de 2025.

La empresa adjudicataria deberá realizar una presentación de su trabajo en una sesión organizada por el Servicio de Cooperación al Desarrollo y que deberá celebrarse antes del 30 de noviembre de 2025. El público destinatario y las características de la sesión serán precisados por el Servicio de Cooperación al Desarrollo ulteriormente.